CHOFER DE REEMPLAZO

Si por algún motivo no puedes manejar, llámanos para que un chofer pueda ir a reemplazarte dándote el encuentro donde estés y llevarte al lugar que indiques, según la cobertura geográfica del servicio. Recuerda que, según las condiciones de tu póliza, cuentas con servicios gratuitos al año. Úsalos solicitando el servicio con mínimo 2 horas de anticipación.

¿Cómo solicito este servicio?

Puedes solicitar este servicio llamando a nuestra Central de Emergencia y Asistencia (01) 415 15 desde Lima.

Exclusiones del servicio

- El servicio de Chofer de Reemplazo se encuentra sujeto a disponibilidad de choferes.
- Las atenciones estarán sujetas a un copago según las condiciones de la póliza del asegurado, y para atenciones fuera de la cobertura geográfica.
- El copago se realiza en efectivo y directamente al chofer de reemplazo que asiste al asegurado.
- El Chofer de Reemplazo no está obligado a prestar el servicio en lugares que representen eminente riesgo para las partes, lo cual será considerado a criterio del Chofer de Reemplazo, pudiendo tratarse de Asentamientos Humanos, zonas que se consideren peligrosas, caminos de difícil acceso, presencia de acantilados, precipicios, presencia de tumultos, conmoción civil, delincuencia, movilizaciones masivas de personas que impiden o pongan en peligro el libre tránsito.
- El beneficio no aplica para los eventos ocurridos en los distritos de Villa El Salvador,
 Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho, Callao, Bellavista, La Perla, Ventanilla,
 Carmen de La Legua, Puente Pierda y Carabayllo, salvo las excepciones indicadas en los límites anteriores.
- En caso el asegurado no se encuentre disponible para tomar el servicio en el lugar y
 hora solicitada, el servicio será considerado como brindado y descontado de la
 cantidad a los que tiene derecho durante la vigencia de su póliza. Si el asegurado
 solicita que el chofer se mantenga a la espera, esta se contabilizará como un servicio
 adicional al solicitado.

Cobertura geográfica del servicio en Lima Metropolitana:

- Por el norte:
 - Independencia: Comas: Hasta la Av. Andrés Belaunde (Este y Oeste), Av. Retablo,
 Av. Bernardo Monteagudo; Entrada a Trapiche, Panamericana Norte
 - o Los Olivos: Panamericana Norte, Av. Canta Callao (Pro), Autopista Canta Callao
 - San Martin de Porres:
- Por el sur:
 - San Juan de Miraflores: Av. Salvador Allende (Pista Nueva), Av. Miguel Iglesias, Av.
 Mateo Pumacahua hasta la Panamericana Sur, Chorrillos/Villa El Salvador: Hasta el peaje de Villa
- Por el este:
 - Ate: Hasta Santa Clara
 - o La Molina: Hasta la Urb. Sol de La Molina

- Por el oeste:
 - Callao: Av. Elmer Faucett, hasta la Av. Oscar R. Benavides (Carmen de la Legua Reynoso), Av. Guardia Chalaca (Bellavista), Av. Santa Rosa (La Perla)
 - San Miguel
- Por el noreste:
 - San Juan De Lurigancho: Av. Las Flores de Primavera, Av. Los Jardines Este, Mangomarca, Zarate

Por otro lado, el beneficio no aplica para los eventos ocurridos en: los distritos de Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Lurigancho, Callao, Bellavista, La Perla, Ventanilla, Carmen de La Legua, Puente Piedra, Carabayllo, salvo las excepciones indicadas en los límites anteriores

Nivel de Servicio en Chofer de Reemplazo:

- Lima metropolitana:
 - 60 minutos
- Campaña de verano:
 Servicio programado según disponibilidad

Cobertura geográfica del servicio en Campaña de Verano (zona de playas)

- Hasta el kilómetro 130 de la panamericana sur.
- Los servicios que no excedan 30 kilómetros dentro del tramo km 20 hasta el 130 pagan Co-pago.
- La campaña de verano inicia desde el 21 de diciembre 2019 hasta el 12 de abril de 2020.
- El servicio está sujeto a disponibilidad

El horario del servicio, zona de playa del sur, será el siguiente:

- De viernes a las 19:00 hasta el sábado a las 07:00.
- De sábado a las 19:00 hasta el domingo a las 07:00.
- Domingo desde las 14:00 hasta las 22:00
- Incluido los días 31 de diciembre y 1ero de Enero, en el horario de 21:00 a 09:00

Copagos del servicio en zona de playa:

Los servicios que no excedan 30 kilómetros dentro del tramo km 20 hasta el 130 NO PAGAN COPAGO. En caso, la distancia exceda el tramo mencionado, deberá pagar lo siguiente:

- Servicios interplayas mayor a 30 kilómetros → S/ 50.00
- Servicios Lima Sur chico o viceversa (1) → S/ 75.00
- Servicios Lima Sur grande o viceversa (2) → S/ 100.00

• Servicios Lima – Sur o viceversa (3)

 \rightarrow S/ 120.00

Notas:

(1) Sur chico: desde el kilómetro 20 hasta el 50(2) Sur grande: desde el kilómetro 51 hasta el 100

(3) Sur: desde el kilómetro 101 hasta el 130